



NOTA INFORMATIVA

Está próxima a publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2009, POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE NECESIDADES REALES DE PROFESORADO EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA EL CURSO 2009/2010.

El contenido esencial de la misma es:

Añadir el siguiente texto al final del punto 2.4.1 de la Resolución de 16 de junio de 2009 (BORM de 26): “ *en aquellos centros donde existan al menos 31 horas de religión católica, se creará el Departamento de Religión, con un funcionamiento análogo al del resto de departamentos didácticos*”.